

No se devuelven los originales aunque no se inserten.  
Anuncios a precios convencionales.  
Remitidos a una peseta línea.  
Toda la correspondencia se dirigirá así:

LA RIOJA. Apartado, 28. Logroño

# LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Logroño, dos pesetas al mes.  
Fuera de la capital, trimestre seis pesetas.  
Trimestre vencido o por comisionado, 6'50.  
Extranjero, al año, 56 pesetas.  
Repúblicas hispano-americanas, 30.  
Se considera que continúa suscrito al periódico el que no lo devuelva a la Administración.  
Número suelto, 10 céntimos

## En la sesión de ayer en las Cortes quedó pendiente de aprobación definitiva el proyecto de ley de consolidación de obligaciones del Tesoro

### Se desechó un voto particular al dictamen de derogación de la ley de Términos Municipales

Madrid, 26.—Varias horas a las cuatro y cinco abre la sesión el señor ALBA.  
Al empezar sólo está en el banco del MINISTRO DE HACIENDA.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor AIZPUN pregunta cuándo va a discutirse la proposición relativa al funcionamiento de las Comisiones gestoras.  
Don HONORIO MAURA apoya una proposición de ley sobre las separaciones y jubilaciones forzosas de los diplomáticos y cónsules. Durante el mandato del señor Zulueta—dice—se publicó a algunos diplomáticos por ir demasados, a misa.  
El señor SABORIT.—Utilice ese argumento para una de sus comedias.  
El señor GARCIA GUJARRO pide que se devuelvan al Ministerio de Estado los expedientes de jubilaciones de diplomáticos.

#### ORDEN DEL DIA

Se discute el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley de renovación o consolidación de Obligaciones del Tesoro.  
El señor CASANUEVA retira una enmienda.  
El dictamen queda sobre la Mesa para su aprobación definitiva.  
El MINISTRO DE INSTRUCCION explica luego la génesis de los sucesos estudiantiles registrados en algunas Universidades y que culminaron ayer en el asalto al local de la F. U. E. en la Facultad de Medicina.  
Las autoridades académicas acordaron suspender las clases por breves días.  
Prácticamente es imposible controlar la entrada en la Facultad.  
Los escolares están divididos y unos quieren mantener la huelga mientras otros desean entrar en clase.  
Se instruye expediente para aclarar lo ocurrido, ayer.  
Los hechos de Madrid y Zaragoza son precusores, quizás, de otros más dolorosos que pudieran ocurrir.  
El conflicto producido por la violencia, es imposible que las autoridades académicas puedan reprimirlo.  
El Gobierno está dispuesto a estudiar el problema a fondo y el aspecto de las Asociaciones escolares con sus representaciones en los Claustros.  
Mientras desde la calle llegan fragmentos de pasión, no se puede hacer la vida universitaria en ambiente de paz.  
Yo trataré de resolver el problema en su aspecto universitario.  
El señor ALBA.—Ruego a los señores diputados que tengan paciencia la palabra que aplacen su intervención hasta el martes, en que estará presente el ministro de la Gobernación.  
El señor GONZALEZ.—Ruego al ministro que explique la inhibición de la fuerza pública en los sucesos del jueves.  
El señor ALBA.—El martes se hablará de este asunto.  
(La Cámara comenta con viveza esta decisión de la Presidencia).  
Se discute el dictamen de Trabajo sobre el proyecto de ley derogando la de Términos municipales.  
Don ANASTASIO DE GRACIA defiende un voto particular en contra. Con el proyecto que se discute se van a dar facilidades para que los obreros acuciados por el hambre se enrolen en los sindicatos agrarios, que antes se llamaban católicos.  
Desde que el señor Samper derogó la ley, en algunas provincias no impere más que la anarquía, el desorden y la lucha entre patronos y obreros.  
Precisa que se retire el proyecto y se protejan las leyes sociales vigentes.  
El MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA lee un proyecto de ley.  
DON MARTIN ARTAZO, en nombre de la Comisión dice que habiendo pasado las circunstancias que aconsejaron que se dictara la ley de Términos municipales, ésta debía derogarse.  
DON DIMAS MADARIAGA.—La ley de Términos municipales fué instituida en favor de determinado partido político, y es continuo rigiendo fué porque el señor Largo Caballero se opuso a que se discutiera la ley de Colocaciones obreras.  
El señor GRACIA rectifica.—No tiene nada de particular que defendamos nuestras organizaciones cuando vemos que en la mayoría de la Comisión hay un decidido empeño en combatirlas duramente.  
Ningún obrero está contra la aplicación de la ley de Términos municipales.  
Me extraña el lenguaje violento empleado esta tarde por el señor Ma-

la opinión es la que juzgará a todos. Dicen los patronos del campo que quieren obreros especializados, pero resulta que cuando quieren precinden ellos de que así sea.  
Es perjudicial para la República la vuelta a los jornales de dos y tres pesetas.  
El señor ORJOL.—Y el pan a cuarenta céntimos.  
El señor MARTINEZ GIL.—Pues ahora va a subir más. Eso es lo que hacéis vosotros.  
Pedís que os eleven la tasa del trigo, pero no en beneficio del que lo produce, sino de los acaparadores. (Protestas de las derechas.)  
Ya llegará día en que intervenga quien en esta minoría conoce bien eso del trigo y precisará a quién beneficia el alza. Aquí nos conocemos todos.  
(Se promueve algún jaleo por las constantes interrupciones de las derechas.)  
—Yo, añade el señor MARTINEZ GIL, diría al ministro de Sanidad y caso de Trabajo...

El MINISTRO DE TRABAJO.—Ministro de Sanidad y de Trabajo forzoso.  
El señor MARTINEZ GIL.—Le diría que no me extraña que dedique poca atención al trabajo, pues es un médico célebre que, dedicado a los asuntos de Sanidad, no tiene tiempo para dedicarse a los de Trabajo.  
El MINISTRO DE TRABAJO.—Entonces no soy como los correligionarios de S. S. que sirven para todos los Ministerios.  
El PRESIDENTE DE LA CAMARA.—Advierto a S. S. que ha transcurrido el tiempo reglamentario para su intervención.  
El señor MARTINEZ GIL.—Pues voy a terminar en seguida. Los campesinos no quieren nada con vosotros y no conseguiréis destruir sus organizaciones obreras. Las debilitaréis de momento; pero la protesta latente, agravada por el hambre y la persecución, resurgirá. (Grandes aplausos de los socialistas.)  
El señor PALANCA le contesta en nombre de la Comisión. Los católicos en algunos pueblos, para llevar los cadáveres al cementerio tienen que pedir permiso en las Casas del Pueblo. (Risas en los socialistas.)  
Estas risas se las tolero a todos menos a mi correligionario el señor Roldán, y le llamo así porque ha salido diputado por los votos de las derechas.  
El señor ROLDAN, muy indignado.—Eso no es verdad y lo probaré.  
El señor PALANCA.—Los patronos son víctimas de los obreros, que los coaccionan. (Gran escándalo.)  
Un SOCIALISTA.—El que roba a un ladrón... (El escándalo arrecia.)  
El señor MADARIAGA.—Hay que explicar esas palabras.  
Algunos diputados del centro se

levantan con ánimo de abandonar el salón.  
El PRESIDENTE DE LA CAMARA (señor Arranz).—Esas palabras no constarán en acta.  
El señor PALANCA.—Yo tengo en mi fábrica obreros socialistas porque son buenos trabajadores, pero lo que no hago es admitir vagos. Lo que no es cierto es que los patronos persigan a los obreros.  
El señor MARTINEZ GIL, rectifica brevemente.  
Don PEDRO MARTIN consume un turno en pro. Todo el mundo... (Voces. Su mundo.)  
El señor MARTIN.—Todo el mundo desea la derogación de la ley de Términos municipales, y esta es el mejor momento para ello. Sin esa ley pueden intensificarse los cultivos y darse colocación a trescientos mil obreros que constituyen la mitad de los parados en el agro español. La mayoría de los obreros son contrarios a esa ley. Unicamente la patrocinan sus dirigentes.  
Don TEODOMIRO MENEZDEZ le interrumpe violentamente y se duele de que ciertas palabras no se expliquen.  
El señor LABANDERA, de la Comisión, defiende también la derogación de la ley de Términos municipales, que en la teoría podrá ser buena, pero en la práctica no lo es.  
Pregunta a los socialistas si, en efecto, creen buena ley una que no beneficie a todos los obreros.  
El señor MARTINEZ GIL.—La derogación es innecesaria, porque no están en vigor los organismos encargados de hacer cumplir la ley.  
El señor LABANDERA.—La mayoría de los obreros critican esa ley. No creo en justicia que se deba mantener una ley que sólo es defendida por parte insignificante de la clase obrera. (Protestas de los socialistas.)  
Se suspende el debate y se levanta la sesión a las 8'50 de la noche.

#### EL SR. ALBA Y LOS PERIODISTAS

Al terminar la sesión, el señor Alba dijo a los periodistas que el martes figurará en el orden del día dos dictámenes de Guerra, uno de ellos sobre el proyecto de ley de reorganización de aptitud para el ascenso de alféreces de distintas Armas y Cuerpos, y otro haciendo donación de 4.000 kilos de bronce para el monumento que se erige en Madrid a los hermanos Quintanilla.  
Espero que, según me ofrecieron, acudan los ministros de Gobernación e Instrucción Pública para que se puedan discutir los sucesos escolares y el problema universitario. Rogaré a los diputados brevedad, porque tienen pedida la palabra once.  
También el martes seguirá la discusión del dictamen proponiendo la derogación de la ley de Términos municipales.

## La mayor parte del Consejo de ministros de ayer la consumió el de Obras Públicas, para dar cuenta del resultado de la Asamblea de Transportes

### El señor Pareja dió cuenta de las decisiones que tiene adoptadas para evitar los incidentes escolares

Madrid, 26.—Varias horas

Se reunió el Consejo de ministros en la Presidencia, que duró desde las diez y media de la mañana hasta las dos de la tarde.  
Al salir el señor Lerroux, los periodistas preguntaron si se había tratado de cuestiones políticas, y el jefe del Gobierno respondió:  
—El Consejo ha sido político, económico y administrativo. De todo ha habido, incluso un alto nombramiento. Se trata de la presidencia del Consejo de Administración de las Minas de Almadén, que recae en el ingeniero don Enrique Conde.  
El ministro de Instrucción Pública dijo que no tenía conocimiento oficial de la dimisión del rector de la Universidad de Zaragoza.  
Los informadores le preguntaron acerca de las medidas que piensa adoptar para el restablecimiento de la disciplina entre la clase estudiantil, y que, al parecer, van a ser severas, a lo que el señor Pareja Yébenes contestó:  
—Lo que se van a tomar son medidas profilácticas para evitar la repetición de los lamentables casos registrados estos días.

#### LA NOTA OFICIOSA

De lo tratado en el Consejo se facilitó la siguiente nota oficial:  
"El ministro de Instrucción Pública informó al Consejo de una manera detallada de las incidencias del conflicto escolar y de las causas que lo han motivado, así como de las decisiones adoptadas para resolverlo, las cuales merecieron el asentimiento del Gobierno.  
El Consejo se ocupó a fondo de la cuestión, acordándose que, sin perjuicio de adoptar en cada momento las medidas encaminadas al mantenimiento de la disciplina y del orden, se abra una amplia información para determinar las verdaderas causas de este morboso escolar crónico y la manera de alejarlo rápida y decididamente.  
Gobernación.—El ministro dió cuenta del estado de orden público en España y del anuncio de algunas huelgas, entre ellas la de los camareros de Madrid, interesando a su compañero de Trabajo apure su intervención para ver, si fuera posible, con arreglo a la ley, encontrar todavía una solución armónica.  
El ministro de Trabajo, con este motivo, dió cuenta al Consejo del estado legal de la cuestión así como de las gestiones, encaminadas hasta ahora inútilmente, para conseguir solución.  
Estado.—Nombrando cónsul general de la Habana a don Teodomiro Aguilar, para la Dirección Técnica de Asuntos Exteriores.  
Marina.—Decreto modificando el artículo 27 del reglamento de la provisión de destinos del personal de la Armada, aprobada por decreto de 8 de diciembre de 1933.  
Nombrando jefe del segundo Negociado de la segunda sección de la Inspección general del personal de la Subsecretaría de la Marina Civil a don Santiago Rodríguez Piñero, abogado, con la categoría de jefe de Administración de segunda clase, y sueldo anual de 11.000 pesetas.  
Nombrando letrado asesor de la Inspección general de la Subsecretaría de la Marina Civil, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase y sueldo de 10.000 pesetas a don Julio Parías Varona.  
Idem idem idem a don Valeriano del Castillo Sáiz de Tejada.  
Estos tres nombramientos se deben al resultado del concurso celebrado.  
Hacienda.—Nombrando al ingeniero de Minas don Enrique Conde presidente del Consejo de Administración de las Minas de Almadén.  
Autorizando la convocatoria para oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Profesores Mercantiles de Hacienda.  
Aprobando un proyecto de ley sobre la tributación por timbre de cédulas emitidas por el Banco Hipotecario de la nación argentina.  
Concediendo franquicia postal y telegráfica al delegado especial del Gobierno de la República en Cataluña.  
Aprobando un decreto que modifique el régimen del rápido despacho que establece el artículo 116 de las Ordenanzas de Aduanas.  
NOTAS AMPLIATORIAS  
La mayor parte del Consejo la empleó el de Obras Públicas en informar sobre los trabajos y conclusiones de la Asamblea de Transportes.  
El ministro de Instrucción expuso lo que pensaba manifestar en la Cámara sobre el conflicto estudiantil. Se acordó conceder la Cruz de la

República al rector de Oviedo señor Sola, y al señor Giner de los Ríos por sus trabajos en los grupos escolares.  
No se trató de la amnistía de Calvo Sotelo y, según dijo un ministro, no cree que se examine este asunto con urgencia, porque no tiene el caso tal carácter.  
Tal vez hablen de ello en el próximo Consejo y se traiga a la Cámara en la semana siguiente.  
Tampoco se habló de altos cargos ni de nombramientos diplomáticos.  
Las negociaciones con Francia se examinarán ampliamente a la vista de los detalles recibidos.

## Al intentar cometer un atraco en una farmacia de Valencia, los pistoleros dieron muerte al boticario

### AL HUIR UNO DE LOS ATACADORES HIRIERON A UN COMPAÑERO QUE FUE DETENIDO. DESPUES LA POLICIA CAPTURE A LOS OTROS DOS

VALENCIA.—En el camino de Montelivete, número 18, y en una farmacia, propiedad de Juan Nebot Peris, hallábase éste cenando, completamente solo, puesto que con él no vive nadie, cuando oyó abrir la puerta de la farmacia, y al ir a levantarse para ver quién era se encontró en la botica con un individuo que le estaba encañonando con una pistola; no obstante, hizo ademán de salir, cuando iba a lograr su propósito, dos individuos que estaban a la entrada de la farmacia, dispararon dos tiros, que le hicieron caer al suelo; una de las heridas se la produjeron en la región lateral izquierda del cuello, y la otra en el vientre, las dos mortales de necesidad.  
Una vez cometido el hecho, los atacadores se dieron a la fuga; pero el que entró en la botica se retrasó un poco a escapar, saliendo, como es consiguiente, detrás de sus compañeros; éstos, en la huida al volverse, y ver que iba un individuo detrás de ellos, debieron suponer que era alguien que les perseguía, y le hicieron dos disparos, alcanzando uno a su compañero. Acudieron fuerzas de la Guardia civil, recogiendo al herido y trasladándole a la Casa de Socorro, donde le apreciaron una gravísima herida, con orificio de entrada en el hipocóndrio derecho y de salida por la región lumbar del mismo lado; se llama Francisco Amorós, de dieciocho años, fontanero, natural de Madrid.  
Los atacadores no pudieron llevarse nada, ya que no tuvieron tiempo para ello.  
En el suelo, y bajo el mostrador, fué encontrada una pieza de pistola, marca Star, del calibre 7'35, y dos casquillos.  
Ayer, sobre poco más de media hora de cometido el hecho en la farmacia, intentaron penetrar en la escalera de la casa núm. 24 de la calle de San Antonio, dos juveniles, a los que la Policía detuvo. Los detenidos se llaman Ramón Martínez, de diecisiete años, natural de Linares, y Vicente Cerveró Peris, de veintidós años, natural de Monserrat; al ser cacheados se les encontraron dos pistolas; a una de ellas le faltaba la pieza encontrada en la farmacia donde se cometió el hecho.  
En un principio negaron toda participación; pero al fin se confesaron autores.  
El herido iba efectivamente, con ellos, y además del nombre que ya damos al principio, usaba también los de Francisco Guzmán y Francisco Pedrós.  
Con anterioridad al atentado, los agentes practicaron un registro en la mencionada casa, encontrando en su primer piso una bomba de reciente fabricación, dos pistolas y un puñal.  
Fueron detenidos la duena del piso, Manuela Coca, de 37 años, casada, y Francisco Martínez, de 48 años que era inquilino de la misma. Este se hallaba en cama, enfermo, de consideración, y cuando se presentó la policía hablaba con el Juan Boby, conocido como extremista y que también fué detenido.  
Estas detenciones han demostrado que era desde esta casa desde donde se dirigía todo el movimiento terrorista en Valencia, cuyo funcionamiento acabará de poner en claro la Policía.

## Del conflicto escolar surgido entre la F. U. E. y los fascistas

### HA DIMITIDO EL RECTOR DE ZARAGOZA. PARECE QUE SE HAN DADO LOS NOMBRES DE ALGUNOS DE LOS QUE DISPARARON EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID

Madrid, 26.—11 noche.  
Hoy continuaron cerradas la Universidad, Facultad de Medicina y otros Centros escolares.  
En los alrededores se habían adoptado algunas precauciones.  
Acudieron grupos de estudiantes, que se limitaron a vitorear la huelga y la F. U. E.  
Una nota del Rectorado de la Universidad anunciada haberse suspendido las clases de mañana, sábado.  
El rector de la Universidad de Zaragoza, que se encuentra en Madrid, ha entregado su dimisión al ministro, con carácter irrevocable.  
El Comité Ejecutivo de la F. U. E. ha facilitado una nota ratificando el carácter apolítico de la entidad.  
"Se nos combate—dice—por los que quieren militarizarnos y envilecernos, pero a pesar de todo, seguimos imperdiblemente nuestro camino hacia la consecución de nuestro triunfo."  
El ministro de Instrucción, hablando con los periodistas en el Congreso, dijo que las medidas que tome el Gobierno no irán contra la F. U. E.  
Interrogado el director de Seguridad, ha manifestado que la fuerza no pudo entrar ayer en la Facultad por impedirse el fuero universitario, fuero que considera un anacronismo, desaparecido en todo el mundo.  
Bastaría con que el jefe de la fuerza pública pudiera en un momento oportuno, al producirse cualquier suceso, ponerse a las órdenes del decano, para evitar que continuaran los desórdenes.  
Reconozco que los desórdenes del jueves pueden estar alimentados por las organizaciones fascistas, a las que la Dirección de Seguridad no deja arraigar ni organizarse. El fascismo está muy vigilado y no ofrece peligro.  
Lo del jueves fué un clásico golpe de mano, muy difícil de evitar, por lo imprevisible; pero de esto a un próximo temor fascista hay una gran distancia

**A. FERNANDEZ MARRODAN**  
Hospital Saint Joseph Paris  
ESPECIALISTA EN  
RISON Y VIAS URINARIAS  
RAYOS X.—LABORATORIO  
Vaya de Rey, 18. 2.º Teléf. 121







# Ayer terminó la vista de la causa instruida por los sucesos revolucionarios de San Vicente, en la que se absolvió a 21 procesados y se condenó a los restantes a penas de entre 10 y 2 años de prisión

Para continuar la vista de la causa por los sucesos ocurridos en San Vicente de la Sonsierra el pasado mes de diciembre, se reunió ayer el Tribunal de Urgencia de la capital, compuesto por los señores magistrados que han actuado los tres días anteriores y sin interrupción desde hace más de un mes en que quedó constituido.

Dió comienzo el acto a las siete de la tarde, asistiendo un público muy numeroso ávido de conocer el fallo que habría de dictarse.

En la sesión de ayer la correspondía pronunciar su informe de defensa al joven letrado

## DON AGUSTIN REBOIRO

quien empezó así su discurso: Sería imperdonable en esta defensa ser extenso en su informe, puesto que se trata de un solo procesado y en él no se vislumbra la menor responsabilidad en el delito de que se le acusa.

Se refiere a lo que días pasados con ocasión de otros juicios de esta misma naturaleza han dicho otros ilustres compañeros, en relación con la celeridad del procedimiento de urgencia que, en este caso, ha sido la causa de que su defendido sea acusado cuando él creía en una clara y terminante retirada de acusación.

Luis Ramírez—dijo—es un muchacho de vida ordenada, hijo de familia y que no tiene más cargos que lo poco o lo mucho que él haya podido decir en sus declaraciones.

Pero nadie le ha acusado. Así, pues, sus propias palabras son las que mejor pueden abrirle las puertas del presidio al que no debió ir. Es uno de tantos y como otros muchos que se han sentado en estos banquillos sin responsabilidad alguna, como después ha comprobado el propio Tribunal.

Los diferentes actos ocurridos en San Vicente, he de citarlos uno por uno, para demostrar que Luis Ramírez no ha tenido en ellos ninguna participación, esperando poder llegar a convenceros de su inocencia y para que esta misma noche pueda ir a reunirse con los suyos que le esperan ansiantes desde el mismo día en que fué apresado.

Demuestra cómo Luis Ramírez no intervino para nada en la quema de la ermita, hecho que el procesado repudia desde el fondo de su conciencia. No estuvo tampoco en las calles, ni en el Ayuntamiento; ni intervino en la quema de los archivos. Nadie le ha acusado de esto ni se sabe tampoco que se dedicara a pedir armas a ningún vecino.

Queda otro acto, el del ataque al cuartel de la Guardia civil, que de saber que hubiera podido intervenir, esta defensa hubiera sido la primera en acusarlo. Pero no estuvo y los guardias civiles que han depuesto en este juicio así lo han demostrado, señalando como presente en ninguno de los grupos.

Queda después la corta de las líneas de comunicación y ya se ha visto que Luis no participó, puesto que aquí se ha probado quienes fueron los que intervinieron y que yo no he de citar, porque no es misión mía, ni lo haría nunca, toda vez que sería tanto como ejercer una acusación.

Y si estos son los hechos ocurridos en San Vicente y en ninguno de ellos aparece el nombre de Luis, ¿por qué se le acusa? ¿Por qué está Luis aquí ocupando un lugar en el banquillo de los acusados?

De la prueba practicada por la acusación ha de obtener esta defensa los elementos más principales para ejercer la que le ha sido encomendada.

Analiza la prueba de cargo, en la que un guardia civil, al citar a los que él estimaba como individuos totalmente inofensivos, manifestó que podía haber algún otro que no recordaba, pero sin citar como elemento extremista a Luis Ramírez. El alcalde nos ha dicho que Luis es un muchacho de conducta intachable y trabajador, y el juez municipal, con palabra clara y sencilla de ciudadano labrador de la Rioja ha dicho también que se trata de un muchacho honrado, incapaz de mezclarse en sucesos de esta naturaleza.

Haciendo, pues, honor a la calificación expuesta en mi pliego de conclusiones definitivas, pido a este Tribunal, no misericordia, como lo he hecho otras veces, sino justicia. Que no ha de ser más que una, siempre cierta y por la cual espero la libre absolución de mi defendido.

RECTIFICA EL MINISTERIO FISCAL

Ocurre muchas veces, dijo el señor Fidalgo, que en momentos de ofuscación, en el calor de la improvisación, tanto las defensas como alguna vez

las acusaciones, emiten frases y conceptos, involuntariamente, desde luego, pero que no se ajustan a la realidad.

Ha dicho en el curso de su informe el letrado señor Martínez Moreno, que el Ministerio Fiscal ha acusado con delectación al secretario del Ayuntamiento de San Vicente, Santiago Moreno. Pero esto no es verdad, porque este Ministerio cumple con su deber de acusar, con harto dolor. Pero como ha apreciado en curso del debate que Santiago Moreno estaba complicado, como participante, en la quema de documentos del archivo municipal y del Registro Civil, y cooperó al movimiento colocando bocoyes en la carretera, para interceptar las comunicaciones, no ha tenido otro remedio que ejercitar la acusación por ineludible obligación del cumplimiento del deber.

Ha dicho también que he censurado a las autoridades municipales de San Vicente porque no intervinieron para evitar o reducir los sucesos y la censura no ha podido ser más ligera, por cuanto de haberla ejercido con severidad y calificando el delito de sedición, en vez de contra la forma de Gobierno, estarían también en el banquillo, y entonces sí que les hubiéramos acusado con delectación. Porque los alcaldes de los pueblos son la autoridad máxima en ellos y su obligación es acudir a defender la autoridad en los momentos de peligro o dejar la vara antes si no se creen con energía suficiente para ocupar el cargo.

A estos efectos cita artículos del Código en los que se dictan normas que afectan a la obligatoriedad en el cumplimiento de estos cargos y su responsabilidad.

Otro de los casos es la malversación en que este Ministerio ha declarado incurso a Santiago Moreno, extrajudicialmente de que la defensa no se haya enterado de cuanto a tal efecto dispone el Código, cuyos artículos con ello relacionados cita y explica, así como también en cuanto afecta la infidelidad en la custodia de documentos que no puede negarse en Santiago, toda vez que existen declaraciones que le acusan de haber intervenido en la quema de los documentos que estaba obligado a custodiar.

También rectifica para decir que, con arreglo a las leyes, el secretario, aun siendo interino, es un miembro de la Corporación y jefe de los servicios administrativos y tiene la obligación de su custodia y defensa.

A estos efectos hace mención de los artículos pertinentes de la ley, para demostrar que ha quedado plenamente probada la infidelidad en la custodia de documentos públicos por parte del secretario de San Vicente, Santiago Moreno.

Don Domingo Martínez Moreno

Rectifica también el letrado defensor señor Martínez Moreno, diciendo: Contadísima palabras, porque tengo la convicción de que estas rectificaciones son ineficaces para el fin fundamental que esta defensa se ha propuesto.

Para el Ministerio fiscal, todos mis respetos. Ya sabemos todos que acusa con verdadero dolor y porque se lo imponen los deberes de su cargo. Queda retirada, pues, la palabra delectación que en mi informe he pronunciado. Pero recogiendo de su rectificación lo que sobre las autoridades de San Vicente ha dicho, de que las hubiera acusado con delectación si la calificación del delito hubiera sido de sedición, he de pensar que no estuvo tan errónea la palabra delectación por mí empleada, por cuanto en esa forma calificaba esta defensa el delito objeto de este juicio.

Que Santiago Moreno ha sido el predilecto de las acusaciones lo pone de manifiesto que es del único que se han ocupado al rectificar. Y me produce gran pena el que, por el solo hecho de que se trata de un hombre que tiene más capacidad mental que los demás procesados, se le haya desatado entre ellos como si su carácter de intelectual pudiera constituir un delito.

Y respecto a la malversación, como se trata de fondos que no pertenecían al Ayuntamiento sino a la Diputación, carece de base la acusación, por cuanto no se ha entrado en período de liquidación y no se sabe por tanto, si llegado ese momento, Santiago Moreno, o quien sea, repondrá esos fondos y liquidará con la Diputación en forma debida.

PALABRAS DE ALGUNOS PROCESADOS

Terminadas las rectificaciones, el señor presidente hace la pregunta de

ritual por si alguno de los procesados tiene que hacer alguna manifestación solicitando usar de la palabra Gregorio Ramírez, quien manifiesta que tiene que protestar de la acusación que contra él ha hecho Pablo Pecifia, porque ha sido como consecuencia de un mal querer que tiene contra el dicente.

Miguel Brea, dice: Al declarar aquí los señores guardias, tengo la seguridad de que no me han podido acusar por propio impulso, por cuanto en repetidas ocasiones ellos mismos me han dicho que si todos los vecinos del pueblo fueran como yo, podían dormir tranquilos, pues nadie ha tenido nunca que llamarme la atención por nada. Me consta que los guardias no han obrado por su exclusiva cuenta y que su declaración no ha salido de ellos el hacerla así.

También hablan Valentín Castañeira y Jacinto Monje, para repetir lo que ya habían manifestado en declaraciones anteriores, dándose por terminado el acto y retirándose el Tribunal a dictar sentencia.

## LA SENTENCIA

Reanudada la sesión a las nueve de la noche, el señor presidente, leyó el fallo recaído, por el que se condena a: Inocencio Balda Ochoa, Valentín Castañeira Ramírez, Jesús Castañeira Ramírez, Pedro Villamor, Teodoro Brea Crespo, Alejandro Brea Crespo, Jacinto Monje Briñas, Julián Ramírez Apilániz, Antonio Pecifia Terreros, Gerardo Monje Briñas, Miguel Brea Crespo, Eladio Pecifia López, Rafael Domínguez González, Félix Mato Payueta, Luis Villamor Pérez, Leoncio Orive Velandia, Severo García Monje y Domingo Ramírez Apilániz, como autores de un delito contra la forma de Gobierno, a diez años y un día de prisión mayor a cada uno.

A Dionisio Balda Ochoa, Pedro Monje Monje, Florentino Pecifia Martín, Teodoro Monje Campo, Valentín Ramírez Monje, como cómplices del mismo delito, a la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor.

A Fidel Rueda Guinea, como autor del mismo delito, con una atenuante muy calificada, a dos años de igual prisión.

A Daniel Orive López, Jesús Orive López, Gregorio Ramírez Monje y Pelayo Domínguez López, por el mismo delito, a un año de prisión menor.

A Teodoro Brea Crespo y Eladio Pecifia López, como autores de un delito de tenencia de explosivos, a dos años de presidio menor; y, además, a Eladio Pecifia López, como autor de un delito de tenencia de armas, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor.

Por la sentencia anterior se absolvió a Zenón Orive López, Alejandro García Pérez, Félix Comunión Salazar, Desiderio Comunión Barrón, Melchor Medina Hidalgo, Isidro Gil Pérez, Santiago Moreno Martínez de Salinas, Consuelo Velasco Ortega, Luciano Monje Campo, Fernando Payueta Laguardia, César Barbosa Puerta, Blas Monje Velandia, Rufino González González, Ángel Apilániz Apilániz, Sergio Sáenz Alcalde, José María Lafuente Barrio, Luciano Alutiz Espada, Luis Ramírez Barrón, Jesús Olarte Moreno, Félix Ramírez Villamor, Apolinar Sáez Tejada.

De estos, ocho fueron puestos en libertad anoche mismo, no siendo liberados los demás por estar sujetos al cumplimiento de sentencia por otros delitos.

A todos los condenados se les ha impuesto también como accesoria la indemnización de 20.000 pesetas al Estado por los daños causados y las costas correspondientes.

Así mismo se ha decretado la disolución del Sindicato Único de San Vicente de la Sonsierra, disponiendo se comunicase así al Ministerio del Trabajo, a la Delegación del Trabajo y al Gobierno civil de la provincia.

La vista de hoy por los sucesos de Fuenmayor

A las diez de la mañana de hoy comenzará a verse la causa por los sucesos de Fuenmayor, en la que aparecen procesados 71 vecinos de dicho pueblo, a los que defienden los abogados que ya indicamos días pasados, más el señor Barrioberro, que con este objeto llegó de Madrid.

Para esta causa el Ministerio fiscal ha formulado el siguiente pliego de conclusiones provisionales:

Primera. Hacía tiempo que entre los procesados pertenecientes al Sindicato Único de Trabajadores de Fuenmayor, existía el propósito de secundar en el momento oportuno el movimiento revolucionario que debía de estallar en diversas localidades españolas y solamente esperaban la recepción de órdenes para obrar simultáneamente con los demás revolucionarios, y en la tarde del ocho de diciembre de 1933 presentándose en Fuenmayor un individuo hasta ahora desconocido que llevó la orden de alzamiento, y enterados de ella algunos de los procesados, unos desde el Sindicato y otros desde distintos puntos, se dirigieron a la caseta de la huerta que Román Martín tiene en término de Fuenmayor, quien estaba ajeno a todo lo que se tramaba, y allí tuvieron una reunión a la que asistieron, con otros, los procesados Félix Asensio García, Pedro Villuendas Montenegro, Gerardo Martín Rodríguez, Saturnino Garrido Grijalba, Antonio Noguera Calvo, Ángel Porres Alvarez, Constante Alvarez Alvarez, Eloy Rubio Hernández, Ángel Alcalde Rubio, Alfonso Martínez Díez, Crescencio Larios Bacaicoa, Daniel Ijalba Bacaicoa, Emiliano Angulo Oñate, José Cerezo Hernández, Ruperto Rozas Torrealba, Víctor Anguiano Asensio, Victoriano García Ijalba, y Daniel Martín Rodríguez, para que todos entraran en la caseta, abrió la puerta y quedéese vigilando para evitar de que los sorprendieran. En esta reunión, de la que aproximadamente salieron a la una de la noche del siguiente día nueve, acordaron proclamar el comunismo libertario, fijando el plan a seguir para conseguir su propósito y dirigiéndose un grupo compuesto por unos veinte individuos, entre los que estaban Constante Alvarez, José Cerezo y Antonio Noguera, a detener y desarmar a los vigilantes nocturnos Tomás Grijalba y Lorenzo Salseta, a quienes, amenazando con pistolas, consiguieron someter y desarmar; entregándoles después un escrito y con los mencionados vigilantes, ya sometidos, se dirigieron, formando un grupo numeroso del que formaban parte Abunadio Alvarez, Bautista Ijalba Alvarez, Saturnino Garrido Grijalba, Alfonso Martínez Díez, Constante Alvarez Alvarez, Daniel Ijalba Bacaicoa, Félix Rozas Torrealba, Félix Asensio García, José Cerezo Hernández, Luis Pérez Grijalba, y Gerardo Martín Rodríguez, al cuartel de la Guardia civil e hicieron que los vigilantes nocturnos entregaran al comandante del puesto el escrito cominándoles a que se rindieran y entregaran las armas, en el que además se decía que se había proclamado en toda España el comunismo libertario, dándoles cinco minutos de plazo para que lo pensasen y una vez que cederan el cuartel de la Guardia civil quedarían vigilados algunos de los procesados y otros en diversos grupos se marcharon; un grupo del que formaban parte Constante Alvarez, Cruz Anguiano, Heradio García, Antonio Martínez, Timoteo Sáez de Cabezón y Claudio Anguiano, al Ayuntamiento, despertaron al alguacil Benito Barrasa y amenazándole con armas cortas y largas de fuego y diciéndole que se había proclamado el comunismo libertario, consiguieron que les abrieran la puerta de entrada y violentando las demás, se apoderaron de cinco carabinas y dos rifles. Otro grupo del que formaban parte Ángel Alcalde Rubio, Pedro Villuendas, Gerardo Martín, Vicente Puente García, Saturnino Garrido y Eloy Rubio, salieron del pueblo con el objeto de impedir la llegada de auxilios, y provistos de bombas, colocaron dos bajo la vía férrea, cortando además la línea telefónica, y realizado todo esto, como la Guardia civil no se entregase y se apercebieron los que estaban asediando el cuartel de que en la carretera de Logroño, el grupo que estaba vigilando la entrada, sostenía un tiroteo con fuerzas que venían en auxilio a Fuenmayor, rompieron fuego contra el cuartel de la Guardia civil, disparando entre otros Luis Pérez Grijalba, contestando también del cuartel, sosteniendo entre ambos bandos un tiroteo que duró unos veinte minutos y del cual resultó herido gravemente el Guardia civil Constante Gómez Ruiz. Poco antes de las ocho de la mañana, el grupo que patrullaba por el pueblo, al frente del que iba Saturnino Garrido, proclamó por medio de un bando el comunismo libertario, bando que leyó el Saturnino al que entre otros acompañaban Claudio Anguiano y Constante Alvarez, que ayudaron a aquel a la redacción del mencionado bando, viendo también en el grupo tocando un tambor el procesado Alfonso Martínez y Ángel Porres.

En la misma mañana y como el juez municipal Gabriel Bacaicoa Hernández, al ver gente armada en el Ayuntamiento, intentase entrar y enterarse de lo que se tramaba, el procesado Claudio Anguiano, que llevaba un arma, le intentó cazar y con él luchó, y posteriormente el también procesado Heradio García, con una pistola hizo un disparo contra el mencionado juez, hiriéndole. Desde las primeras horas de la noche, mientras los sucesos relatados tenían su realización por las calles del pueblo, patrullaban armados con

pistolas, revólveres y armas, los procesados Agapito Romero Cabezón, Ángel Azcoitia Barrios, Antonio Rubio Grijalba, Alejandro Asensio Alvarez, Ángel Pinto Calleja, Andrés Fernández García, Agustín Grijalba García, Buenaventura Ijalba Bacaicoa, Blas Balduz García, Bienvenido Calleja Ijalba, Crescencio Alcalde Fernández, Constante García Gómez, Carmelo Laros Ijalba, Domingo Laros Ijalba, Eduardo López Hernández, Heradio Grijalba Alvarez, Florentino Azcoitia Barrios, Felipe Peso Rico, Félix Sierra Sanmartín, Felipe Peña Jiménez, Juan Fernández Pinedo, Julián Cerezo Hernández, Justino Anguiano Ruiz, Jesús Grijalba Zorzano, Jacinto Grijalba Rubio, Javier Hernández Bacaicoa, José Foncea Alvarez, José Grijalba García, Julián Barrios Alvarez, Lorenzo Oca Martínez, Jenaro Alcalde Grijalba, Miguel García Ijalba, Mateo Bacaicoa Villarreal, Mateo Oca Martínez, Manuel Díez Anguiano, Mariano de Marcos Grijalba, Marino Bacaicoa García, Prudencio Alcalde Hernández, Pablo Sanmartín Castillo, Rufino Alvarez Castellanos, Ruperto Rozas Torrealba, Raimundo Grijalba Hernández, Simeón Grijalba de Marcos, Severiano de Marcos Grijalba, Víctor Alvarez Hernández, Valentín Olasolo Pradas, Vidal Hernández Hernández y Fernando García Ijalba, todos los que, a excepción de Félix Asensio García y Felipe Peña Jiménez, que llevaron sin licencia armas cortas, han sido ya juzgados por el delito de tenencia y explosivos en piezas separadas.

Además del tiroteo con la fuerza pública habido en la carretera de Logroño y en el cuartel de la Guardia civil, los revolucionarios sostuvieron otros también con la fuerza pública en la plaza del pueblo de Fuenmayor. Destacáronse por la actividad y el entusiasmo que en la realización del plan comunista pusieron los procesados Ángel Porres, Constante Alvarez, Claudio Anguiano, Eloy Rubio

a afectar hasta al comercio—éramos los de siempre; los que nunca nos metieron en nada.

Se repente el miércoles aparece en los periódicos otro manifiesto firmado por los Sindicatos afectos a la derecha y a las organizaciones patronales, más la C. N. T. diciendo que se adelantaba la huelga general y que esta tendría lugar los días 26 y 27 en vez de los días 29 y 30. Al mismo tiempo se publicó un escrito de las Federaciones patronales lamentándose de no haber sido requeridas para nada, y un concejal monárquico pedía en el Ayuntamiento, que este dimitiese en pleno y que adquiriese a la Comisión Gestora Provincial para que hiciese lo mismo. Se pasaron de listos: lo de los paquetes postales les importaba menos que el plantear una dificultad al gobierno.

Inmediatamente se reunieron—claro está que separadamente—la U. G. T. y la C. N. T. y dando muestras de "hacerse hecho cargo de las cosas" la primera acordó que por el momento, la cuestión no es de tanta importancia como para ir a una huelga general, si bien estaban al lado de Irún para ir hasta donde sea preciso, pero oportunamente. La segunda, o sea la C. N. T. ha desautorizado a la Comisión que ha firmado ese documento.

Y así estamos, en jueves por la noche, al escribir esta carta ¿Habrá mañana viernes huelga, decretada por los otros Sindicatos? Yo, creo que no; la actitud de las dos importantes agrupaciones obreras la han hecho imposible, pero ¿y si se obstinan en realizarla? Ahí pueden venir los coscorrones.

Claro está que aún declarando la huelga general por esos Sindicatos, en San Sebastián sería "tan poco general" que pasaría desapercibida. Porque el personal de los servicios públicos, trasportes, camareros, etc. etc., están en las agrupaciones no adheridas.

DESDE EL BULEVAR

En los momentos en que escribo estamos abocados a que una cosa de gran importancia, que se presentaba con un carácter completamente pacífico, deriva hacia lo no pacífico y se produce algo que, si no pasa de trompazos y coscorrones podemos darnos por satisfechos (voy a ver si puedo explicarme con la debida claridad).

La ciudad de Irún tiene un pleito con el gobierno, cuyo pleito no es del gobierno actual sino del Gabinete Azafia.

Se trata de que los paquetes postales procedentes de Francia, no se detengan en la frontera española, ni en Irún, ni en Port Bou, ni en ninguna aduana, sino que vayan directamente a Madrid, donde serán despachados en una Aduana Central que "de hecho" ya se ha establecido. Parece que Francia ha reclamado el cumplimiento de esta cláusula de un Tratado y los paquetes han comenzado a ser enviados a Madrid, saltando por encima de las fronteras. ¡Si les digo a ustedes que se ve cada cosa!

Este perjuicio enormemente a Irún no solamente por lo del momento sino por lo que puede venir detrás, ya que otras naciones—la primera, Inglaterra—reclamarán para ellas el mismo trato, y como no habrá más remedio que dárselo, en aquel punto y hora quedará la ciudad de Irún, cuyo principal medio de vida es la Aduana, convertida en un páramo triste por emigración forzosa de su vecindario.

El Ayuntamiento, las fuerzas vivas, las agrupaciones obreras de todas clases y los partidos políticos de todos los matices han realizado improbas gestiones, tanto en Madrid como en París a donde se han trasladado Comisiones diversas y en vista de que nada han conseguido dimittieron los Ayuntamientos de Irún Fuenterrabía y Pasajes, y en Irún se llevó a cabo un paro general, que duró 48 horas. Pero, tampoco se consiguió nada.

Entonces, esta semana misma en que nos encontramos, la U. G. T. se reunió y lanzó un manifiesto, diciendo que se iba a intensificar las gestiones, hasta el domingo próximo, y que si para ese día no se había obtenido un resultado satisfactorio, el mismo domingo se volvería a reunir el organismo directivo de toda la Provincia y acordaría la huelga general para el lunes y por 48 horas, prorrogables según las circunstancias.

Con esto estaba todo el mundo satisfecho. Había unanimidad en todos los sectores; desde la C. N. T. hasta los Sindicatos Obreros católicos, y por lo tanto, los únicos que correrían con las molestias que proporcionala una huelga—y tan general que iba

\*\*\*

Pasó la festividad de San Sebastián, que este año ha tenido "un segundo día", por ser esta también—domingo—el día siguiente. Con tal motivo, se rompieron más parches que de costumbre y es de suponer que se levantarían también más dolores de cabeza que los "reglamentarios".

Una Sociedad trató de Rentería una banda de música que se titula "Los Incansables" ¡Bueno; pues no parece sino que se establecía una competencia para ver cuales serán más "incansables".

Como de costumbre, la Sociedad que ha puesto el mingo, con su tamborada infantil ha sido la "Euskal-Bilera", que además del recorrido de costumbre organizó una fiesta de carácter infantil en la Plaza de la Constitución, con música y bailes vascos.

Otra sociedad, de reciente creación y que viene con muchos bríos, recitó en una fiesta íntima que se celebró en la Plaza de Toros, la "soka muturra" que era tradicional en San Sebastián y que consiste, sencillamente en el buey ensogado. Hace 32 años que la supresión de los bueyes ensogados costó motines, tiros, sangre y procesos, pero estaba la fiesta tan arraigada en la ciudad—que no era el San Sebastián de ahora—que los viejos "koshkeros" aún la recuerdan y la "nostalgian". Por eso la ha resucitado, aunque en la intimidad, la nueva sociedad "Gaztelubide". Otro año será otra cosa.

A. GORROCHATAGUI

# Jabón La Cibeleles

## Ahorra dinero, tiempo y ropa.

Pastilla, o'80 (Impuesto de consumos aparte, donde exista.) Gal-Madrid



Aparatos de Radio TELEFUNKEN

UNA MARAVILLA — TODA ONDA — PLAZOS Y CONTADO DE MIGUEL HERMANOS S. L. ZURBANO, 9. TELEFONO, 1767

Distrito de Logroño

NALDA, 26

Ha tomado posesión de la Comandancia del puesto de la Guardia civil de esta, don Quintín Ezquerro Moreno, de graduación sargento, y a quien hemos tenido el gusto de saludar, procedente del puesto de Ribafrecha.

El señor Ezquerro es de afable trato, culto y fiel cumplidor de su deber; por lo que pronto se ganará el aprecio de este pueblo. Le reiteramos el saludo, deseándole grata estancia por mucho tiempo, como a su familia.

Con fecha 23 del actual ha tomado posesión de la escuela nacional de niñas núm. 3, de esta localidad, la simpática y culta maestra señorita María Luisa García Sáez, en concepto de sustituta. Le acompañó en el viaje su buen padre don Justo, de San Román de Cameros.

Muy afectuosamente le saludamos y le deseamos también que su estancia entre nosotros le sea agradable.

Con el fin de visitar a sus tíos señora Murillo y Somovilla, vino el pasado domingo, de Logroño, el joven Agustín Zuazo, el cual marchó el día siguiente a Castilleja (Burgos), su residencia habitual.

Hemos tenido el gusto de saludar en la noche de ayer, al señor Estefanía, secretario del partido radical de Logroño, y al señor Paul y Almaraz, ilustrado periodista y director del semanario "República", de esa capital, que vinieron con el propósito de gestionar cerca del Ayuntamiento y vecindario de ésta, el reconocimiento que se debe tributar al precioso hijo de esta villa Excmo. señor don César Jalón, subsecretario de Comunicaciones, con motivo de la visita que nos hará el domingo, día 4 de febrero.

Los visitantes llevaron la grata impresión de que este pueblo recibirá como se merece al señor Jalón, dado el acendrado cariño con que se le recuerda. En compañía del distinguido visitante vendrá entre otras personas de relieve político, el ilustrísimo gobernador civil de la provincia, señor Blanco.—C. Somovilla.

Los ABONOS "ALGRY", además de su riqueza en elementos fertilizantes, contienen substancias que estimulan y activan la vida, desarrollo y tierra.

Herrero Riva y Comp.

BANQUEROS. LOGROÑO. SUCURSAL EN CALAHORRA

COTIZACIÓN DEL DIA 26

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes items like Interior 4 por 100, Amortizable 5 por 100, etc.

Compra-venta de valores del Estado, Corporaciones e Industriales, Ordenes de Bolsa, Cupones y títulos amortizados. Depósito de valores en custodia. Cartas de Crédito sobre todos los países, Giros, Negociaciones, etc.

Peluquería de Señoras FLORALIA

Sagasta, 9, 1.ª. Casa La Pajarita ANASTASIO HUIZI (Sucesor de Pedro Balmaseda) Permanente completa 8'00 pts. Ondulación al agua 2'00 " Corte de pelo 0'75 " Lavado de cabeza 1'00 "

COMPRA Y VENTA de semillas forrajeras - Alfalfa - Trébil - Espiraceta - Remolacha, Etc. Descuentos según partidas a detallistas, Sindicatos y particulares. Consulte precio en Almacén de compra y venta de sacos de todas clases, sacas, arpilleras, cuerdas Sisal, etc. SOTERO FERNANDEZ, Salmerón, 9. Teléfono, 1265.

LOCAL Se arrienda en la calle P. de Godofredo Bergasse, propio para dos coches o una camioneta. Razón en la misma, M. G.

COCHE PEQUEÑO, siete caballos, cabriolet 2/4 plazas, ruedas nuevas, 11.000 kilómetros uso. Perfecto estado. Se vende barato. Agencia Citroen.

DOS VACAS, una recién parida del tercer parto, a prueba de 40 cuartillos y la otra primeriza, de tres meses parida, con una cántara, vende Teodoro Rodríguez, en Albelda de Iregua.

LAMPARAS OSRAM

LA ECONOMIA EN EL CONSUMO, A MORTIZA RAPIDAMENTE SU COSTE DE MIGUEL HERMANOS S. L. ZURBANO, 9. TELEFONO, 1767

ATENCION

En la calle Mayor, 50, se vende vino de cosechero a 0'40 litro y a 6'40 cántara.

COMPRO PARA FABRICA DE CONSERVAS, horno para asar pimientos mecánico, máquina peladora de pimientos, caldera vapor, 40 a 45 H. P. Ofertas a Marcelino Sánchez, Jaraz de la Vera, (Cáceres).

NODRIZAS

Casada, de 22 años, leche de 7 días, para criar en su casa. Informes el corresponsal de LA RIOJA, Luis Zorzano, Agoncillo.

Soltera, de 19 años, leche de tres meses, desea criar en casa de los padres de la criatura. Informes, Arcencio Pipañón, en Laguardia (Alava).

Casada, de 21 años, desea criar en su casa. Informará, Hilariá Torres, en Valgañón.

Casada, de 19 años, primeriza, leche buena, de doce días, desea criar en su casa. Informes al practicante y comadrón don Emilio Benito, en Quel (Rioja).

Casada, de 22 años, primeriza, leche de 8 días, desea criar en su casa de Urzuola. Informes el médico titular de dicho pueblo.

Casada, de 26 años, leche de 2 meses, desea criar en su casa de Ribafrecha. Informes, Luis González, en dicho pueblo.

Casada, de 23 años, leche de 15 días, desea criar en su casa. Informes, Andrés Castillo, médico en Labastida.

Casada se ofrece, con leche de pocos días y muy abundante, de 25 años, para criar en su casa. Razón, Cándida Sola, en Sartaguda (Navarra).

ARRIENDO local económico para industria o garage. Av. de Colón, 9.

Plantones de chopo

se venderán en pública subasta, a las dos de la tarde de los días 28 de enero, y 4, 11 y 18 de febrero del año actual, en Alesanco.

Sitio céntrico

con baño, viuda, desea dos o tres huéspedes a cuatro y a cinco pesetas con dos principios y dos postres. Razón en LA RIOJA.

SE NECESITA mujer de 35 a 50 años, buenos informes, para servir a matrimonio de edad. Dirigirse a Bautista Pascual, Samanillo (Alava).

DONA ENRIQUETA ZARATE, Viuda de don Roberto Jaén, (q. e. p. d.), y que por espacio de 20 años ha ejercido el negocio de TINOS DE CEMENTO ARMADO, anuncia en traspaso todos los ENSENEROS, una CAMIONETA, una HORMIGONERA y un CABRESTANTE por no poder atender dicho negocio. Tratar con dicha señora en Fuenmayor.

VENDO vaca lechera, de buena raza, que cumple el mes próximo, segundo parto. Tratar con Vidal Hernández, en Villalobar de Rioja.

VENTA DE BARBADOS E INJERTOS En Tricio se venden 30.000 a 40.000 injertos de garnacha y tempranillo sobre Riparia, y de tempranillo y blanco sobre Rupestris Lot; 30.000 barbados de Riparia 3.309, todo de buena clase, y unno gal grande. Tratar con Idefonso Nalda en dicho pueblo.

Molino de aceite, Nájera

Para evitar trastornos a mi numerosa clientela, pongo en su conocimiento, que mi acreditado trujal, no le estará abierto al público hasta el día último de este mes, por ser la cosecha corta. Artemio Ochoa.

SE TRASPASA

Antigua tienda, muy acreditada, sitio céntrico, poco capital y poco alquiler. Informará Antonio Sáenz, Agente comercial, Once de Junio, 16, tercero.

9 BOCAYES de transporte en buen uso; varios barriles pequeños, palos de montaje; un mostrador; mesas y varios utensilios, se venden. Razón, Mayor, 141, primero.

FABRICA DE CONSERVAS. Se vende o se arrienda con todos los accesorios modernos, se darán facilidades para el pago; se vende un motor de gasolina, 8 HP. Para informarse, Ramón Ligort, en Calahorra.

AUTOMOVILES. Se venden de ocasión, Citroen cabriolet 8 H. P., Fiat 509, conducción interior, cinco plazas, Renault 10 H. P., conducción interior, cinco plazas y Minerva 13 H. P., seis cilindros, conducción interior. Jesús Fernández, San Adrián.

PLANTA BAJA. Se arrienda en la calle Mayor, 59. Razón en el 1.º, dcha.

OCASION. Se vende una camioneta Chevrolet, cuatro cilindros, carrocerías furgón, nueva y bien calzada, con la patente pagada, y un Fiat 8 H. P., todo muy barato. Razón en Castañares de Rioja "El Zamorano"; Angel Suárez y en Haro, Ricardo Oñate.

SE NECESITAN uno o dos pensionistas y vende cafetera exprés muy barata. Razón, Salmerón 8, piso cuarto.

AUTOMOVILES USADOS. Se venden varios camiones y coches de turismo a toda prueba, Agencia Citroen, Espartero, letra I.

HERREROS. Se necesita un aprendiz o ayudante de foguero, en el taller de Félix Alcalá, en Autol. Dirigirse al mismo.

El purgante de las familias Purgante YER Pastillas chocolate Para los niños una golosina Para los mayores un tesoro Para todos una necesidad

"EL VESUBIO" CARBONES

Habiendo cesado el matrimonio y continuando la carbonería a cargo de su dueña CAYA AZPURGUA, ofrezco a mi numerosa clientela y al público en general mis carbones minerales, antracita, cok, galleta y grana para herreros, de las mejores procedencias asturianas, así como gran surtido en carbones vegetales. Calle Marqués de S. Nicolás, núm. 64 (Junto a la Posada del Navarro) TELEFONO 1638 Ojo, no confundirse con el teléfono antiguo

VITICULTORES RIOJANOS

Antes de comprar vuestras vides americanas, consultad variedades y precios a la UNION VITICOLA DE BERBINZANA (NAVARRA). Dispone para la actual campaña las variedades siguientes: INJERTOS.—De Rupestris lot, Riparia 3.309, Berlandieri 420 A, Richter 110, Mourvedre 1202 y Aramón núm. 9, sobre garnacha, blanca y tinto BARBADOS.—De Rupestris lot, Riparia 3.309, Berlandieri 420 A, Mourvedre 1202 y Aramón núm. 9. Para Sindicatos hace precios y condiciones especiales

CAJA DE CAUDALES

Compraría de ocasión para oficina RELOJERIA CADARSO, SAGASTA, 6

TRASPASO TABERNA

céntrica, local espacioso, por dedicarme a otro negocio. Facilidades en el pago. Razón en LA RIOJA.

Almacén de Maderas Serrería Mecánica

OJEDA, Norte, 24. LOGROÑO. Teléfono, 1999

CAMIONETA CITROEN

10 H. P., tipo panadera, se vende barata. Agencia Citroen.

SE VENDEN 100 CHOPOS

de sierra, una DINAMO nueva, de 4 caballos, y un montaje completo de una piedra para moler piensos. Razón, Vara de Rey, 23, "Garage Reo".

LEÑA DE ROBLE

satorro, se vende a 22 pesetas la tonelada. Carretera de Ortigosa, a un kilómetro de Villanueva de Cameros. Tratar con Pablo Ruiz, en Isillana.

KOBAR RELOJERIA Y OPTICA PORTALES. 24. Logroño

TABERNEROS

La Sociedad de Labradores de Alcanadre vende 60.000 cántaras de vino, superior y también se encarga del arrastre, por precios módicos. Dirigirse al corredor Salustiano Royo.

PUEERTAS de calle y una de hierro, una columna, caja de caudales y barandados de hierro, una báscula de mostrador y dos placas turcas para retrete, y una escalera de caracol, vende, José Sáenz, Herrerías, 7.



PISO 1.º, espacioso, recién decorado, propio para oficina, industria, clínica o fotografía, en el sitio más céntrico. Razón Casa Amalric.

SE ARRIENDA local capaz para almacén o garage en la calle Marqués de Murrieta, 31. Informarán en Miguel Villanueva, 3, 4.º izquierda.

GRAMOLAF DISCOS RADIO ACCESORIOS REPARACIONES VENTA A PLAZOS Casa Erviti REPUBLICA, 14

PLANTONES DE CHOPO LOMBARDO, de dos años, se venden muy baratos. Agencia Ferruzza, Zurbano, 11.

ALAMEDA. Se venden los árboles de una alameda de media hectárea de extensión, propios para construcciones. Para informes, dirigirse a don Miguel Marín, en Autol.

Taller de Peletería

Patrocino Bernad ABRIGOS CHAQUETAS ARREGLOS y REFORMAS 11 DE JUNIO, 16, Pral.

SE VENDE una yegua joven, enganchada con su tartana, a toda prueba. Informes Restaurant Las Amescuas, Enrique Robledo, Logroño.

SE ARRIENDA un piso 1.º en 55 pesetas, seis habitaciones, cocina, despensa, Water. Calle Particular, letra C. Fontanillas.

Especial Cuchillería

de las mejores marcas y VACIADO garantizado. JOAQUIN MARTINEZ P. Constitución.

SE VENDE VINO DE COSECHERO Tinto y Claret. Cosecha propia Servicio a domicilio. HERRERIAS, 46. LOGROÑO

ENTRESUELO con patio, se arrienda en Rey Pastor, S. S. Razón en el primero, derecha.

SERVICIOS COMBINADOS DE AUTOMOVIL

Logroño - Vitoria - Bilbao

SALIDA DE LOGROÑO, a las siete de la mañana. DE VITORIA, a las nueve y treinta. LLEGADA A BILBAO, a las once y treinta.

SALIDA DE BILBAO, a las tres de la tarde DE VITORIA, a las cinco. LLEGADA A LOGROÑO, a las siete y treinta.

HORAS DE FACTURACIONES: de 7 a 8 de la noche DESPACHO DE BILLETES: BRETON, 18. BAR HUELMO

Compañía Trasatlantica

a través de Correos Españoles

El vapor "C. COLON" saldrá de Bilbao y Santander el 25 de febrero, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso. El vapor "JUAN SEBASTIAN ELCANO", saldrá de Barcelona el 20 de febrero, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo (Iva.), La Guayra, Puerto Ca bello (Iva.), Curaçao (Iva.), Puerto Colombia (Iva.) y Cristóbal.

El vapor "CRISTOBAL COLON", saldrá de Barcelona el 16 de febrero, para Tarragona (Iva.), Valencia, Alicante (Iva.), Málaga, Cádiz y Bilbao, de donde saldrá el 25 del mismo mes para Habana, Veracruz y escalas intermedias.

Agente único en la provincia: FERNANDO MONCO DE LARA

Oficinas: Muro de la Mata, 7

Compañía del Pacifico

Para LAS PALMAS, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES y puertos de Chile, hasta VALPARAISO, saldrá de SANTANDER, el 20 de enero, la motonave "REINA DEL PACIFICO"

Para HABANA, CANAL DE PANAMA, LA LIBERTAD, PAITA CALLAO, MOLLENO, ARICA, IQUIQUE TOCOPILLA, ANTOFAGASTA y VALPARAISO, el vapor ORDUÑA, el 4 de febrero.

ORUÑA, el 18 de marzo Para informes, dirigirse a sus agentes HIJOS DE BASTERRECHEA, Paseo de Pereda, núm. 9. SANTANDER. PARA PASAJES DE CAMARA, informarse en Logroño, don Santiago Gómez, Marqués de Vallejo, 19.

HERRERO

La Sociedad de Labradores de Alcanadre, necesita un herrero para trabajar a 130 vecinos. Los que deseen tratar, pueden hacerlo con el presidente de la misma, durante el mes actual.

LOCAL céntrico y moderno, se arrienda. República, 9.

Teñido de cueros

Se tiñen abrigos de cuero a varios colores. Guantes, etc., quedando como nuevos, en la Tintorería Saxonia, San Bartolomé, 18, y Plaza Abastos.

SE COMPRA HAYA

en rollos de uno y dos metros de largo, en los talleres de Lizarranz, Carretera de Burgos. Tel. 1774. Logroño

PISO 2.º con agua, en el Camino de San Adrián, junto a la fábrica de lanas, se arrienda en 37'50 pesetas

SE ARRIENDA planta baja muy amplia en Pl Margall, 6. Informes en Zurbano, 6, entresuelo, derecha.

SE VENDE un pesa-bebés "Seca", barato. Razón Dispensario de Higiene Infantil.

AMPLIO LOCAL para garage o industria, muy barato y céntrico, se alquila. Razón, Espartero, J. H.

PISO NUEVO, calefacción, cuarto baño, galería medio día, se arrienda. Razón, Zurbano, 24. Oficinas.

AGENCIA P. ARANGUREN, Muro Carmen, 6. Vendo casas y fincas y coloco dinero sobre hipotecas. Se hace cargo de Administraciones.

Hermoso PISO PRIMERO, con sol, ocho habitaciones y cuarto de baño, se arrienda en D. de la Victoria, 7. Razón, portería.

ANUNCIO

Se anuncian para su provisión por concurso, por un plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, tres plazas vacantes de Guardias municipales de este Ayuntamiento con servicio nocturno según el turno que se establezca entre ellos, con el haber anual de mil ochocientos veinticinco pesetas y el 50 por 100 del importe de las multas que impongan por infracción de las Ordenanzas municipales y con las obligaciones que se fijan en el Reglamento para dicho servicio obrante en esta Secretaría municipal. Serán preferidos los licenciados del Ejército.

Cenicerio, 23 de enero de 1934.—El alcalde presidente, Julián Lagunilla

VENDO CASITA en General Espartero y huerta de recreo en traseras Castillo Dolores. Allí informan Casa Veilla.

CANARIOS flautas, se venden. Espartero, letra T, segundo, izquierda.

SE OFRECE DINERO sobre hipoteca. Informes de 12 a 7 de 6 a 7. Pablo Iglesias, 6, segundo.

SE VENDEN tres casas y dos pisos de distintos precios en la capital. Agencia "Albo". República, 94 y 96, entr.º

PANADERIA. Se traspasa en sitio céntrico de Logroño, negocio seguro. Razón, M. de San Nicolás, 115, 3.º

